



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Rectoría

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0051 DE 2017**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 001 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material de laboratorio para las instalaciones de la universidad de los llanos incluido el suministro de elementos e insumos”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

El Consejo superior Universitario, en desarrollo de la sesión ordinaria N° 027 efectuada el 14 de diciembre de 2016, aprobó la Resolución Superior N° 045 “Por medio de la cual autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material de laboratorio d las instalaciones de la Universidad de los Llanos, incluido el suministro de elementos e insumos, en la vigencia 2017”

Que el 02 de enero de 2017, el Jefe de Servicios Generales presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada cuyo objeto consiste en: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS”**.

Que el doce (16) de enero de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 001 de 2017, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 003 de fecha 02 de Enero de 2017 - Rubro 22A208122012 – SERVICIO ASEO.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0051 DE 2017

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 001 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material de laboratorio para las instalaciones de la universidad de los llanos incluido el suministro de elementos e insumos”*

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 001 de 2017, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS”**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cronograma del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 001 de 2017 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Enero 16 de 2017, a las 10:00 am.	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 16 hasta el 17 de enero de 2017, a las 03:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Enero 23 de 2017, a las 10:00 am.	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Manifestación de Interés	Enero 24 de 2017, desde las 08:00 am hasta las 03:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Enero 25 de 2017 de 08:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm hasta las 4:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Enero 26 y 27 de 2017.	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web de evaluaciones	Enero 30 de 2017.	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>
Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Enero 31 de 2017 al 01 de Febrero 2017, hasta las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico <a href="mailto:licitaciones@unillanos.edu.co">licitaciones@unillanos.edu.co</a>
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de	Febrero 02 de 2017.	Página web <a href="http://www.unillanos.edu.co/contratacion">www.unillanos.edu.co/contratacion</a>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Rectoría**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0051 DE 2017**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 001 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material de laboratorio para las instalaciones de la universidad de los llanos incluido el suministro de elementos e insumos”*

<b>Adjudicación o declaratoria desierta</b>		
<b>Suscripción del contrato</b>	<b>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación.</b>	<b>Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (\$643.674.411) M/CTE**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal **N° 003** de fecha 02 de Enero de 2017 - Rubro 22A208122012 – SERVICIO ASEO.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección Invitación abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los doce (23) días del mes de enero de 2017.

(ORIGINAL FIRMADO)  
**JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO**  
Rector

Reviso Vo.Bo. **JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

Elaboro: **Oscar Julián Medina**  
Profesional Apoyo Jurídico  
Oficina de V.R. U